



ASOCIACION ARGENTINA DE MEDICINA DEL SUEÑO ASOCIACION CIVIL

Inscripta ante AFIP, CUIT 30-69375804-8, como entidad exenta, en virtud de art 20, inc. F de la Ley 20.628.

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. C415/1611297

Recomendaciones para uso en el laboratorio de dispositivos de sueño/ventilación

En base a lo publicado por Philips de manera internacional , sugerimos si no dispone de otros dispositivos de PAP, considere posponer la titulación o convertir los estudios de noche dividida en estudios de diagnóstico de noche completa seguidos de titulación en el hogar con PAP de ajuste automático (APAP), teniendo en cuenta las comorbilidades, la gravedad de los síntomas, seguridad y requisitos de aprobación del pagador.

Si no usa dispositivos retirados por Philips del mercado , inspeccione **visualmente todo dispositivo que utilice, antes y después de cada uso, en busca de partículas negras / espuma dentro del circuito de la ruta de aire (que se extiende desde la salida del dispositivo, el humidificador, el tubo y la máscara). Si se detectan partículas, retire inmediatamente el dispositivo de servicio y comuniquen al ente regulador.**

Continúe siguiendo los procedimientos de limpieza según las "Instrucciones de uso" de cada dispositivo y publicadas por la AAMS.

Dra. Stella Valiensi